



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2023
M.C. N° 400/2022-2023



Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, se aprobó en la 167ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

“RECOMIÉNDESE: Al señor Ministro de Educación, Edgar Pary Chambi, en el marco de sus atribuciones establecidas: 1. Ejecute acciones necesarias y pertinentes para garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social; realizando evaluaciones periódicas y utilizando las diferentes metodologías e indicadores internacionales para medir la calidad de la educación en el país. --- 2. Se tomen en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales (CAF, BID, UNESCO) para mejorar la calidad de educación en América Latina, las cuales son: 1) encarar las brechas de desigualdad, 2) hacer más atractiva la carrera del maestro, 3) enseñar a pensar como un científico, 4) mejorar la enseñanza pre escolar, 5) definir una visión de calidad, 6) contar con sistemas internos y externos de evaluación de la calidad educativa, 7) trabajar en el fortalecimiento familiar y capacitación a las familias desde una perspectiva de formación, participación y empoderamiento, 8) institucionalización de mecanismos permanentes y periódicos que midan la calidad de los servicios de educación y 9) contar con un marco de competencias y procesos de certificación para los profesionales y personal encargados de la educación en Bolivia.”

Las respuestas a la citada Minuta de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA
Secretaría General



MC-400.

La Paz, 19 de octubre de 2023
VPEP-SG-DGGL-UCDAL-NE-0477/2023

Hermano:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación

Estimado Presidente:

Por medio de la presente, remito la Nota con Cite MPR/VCGG/DGGPP/UGP-0439-CAR/23, recepcionada en fecha 13 de octubre de 2023, así como documentación adjunta, presentada al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional por Gustavo Torrico Landa, Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, relativo a respuestas de **Minutas de Comunicación** efectuadas por su instancia Camaral.

Con este motivo, saludo a usted con mis mayores atenciones.


Ing. Juan Carlos Alurralde Tejada
SECRETARIO GENERAL
Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional



JCAT/OCHC/LMG/MMC
CC: Archivo
HR: 2023-06150
Adj.: Documentación Original

Jach'a Marka Sullka Irptaña Uri'a
Taqi Markana Kamachi Wakuchaña Tantachawi Uri'a

Llaqta Umallirina
Nawra Llaqtakamachina Tantakuy Umallirina

Tëtaruvichaguasu Jaikuerigua Jembiapoa
Tëtatireta Inomboati Mborokuaiporã Oivae Juvicha Jembiapoa